



Ayuntamiento Constitucional de Tenancingo 2016-2018

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO
AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE

“2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917”

GACETA MUNICIPAL

DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO

PERIODICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TENANCINGO

TENANCINGO, MEXICO A AGOSTO DE 2017

AÑO 2

NUM 10

Profr. Roberto Espiridión Sánchez Pompa, Presidente Municipal Constitucional de Tenancingo, Estado de México, con fundamento en los artículos 31 fracción XXXVI y 91 Fracción VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente; pública:

SUMARIO:

- Acuerdo de Cabildo



Ayuntamiento Constitucional de Tenancingo 2016-2018

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO
AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE

“2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917”

**XXV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO (AÑO 2017)
DE FECHA 04 DE AGOSTO**

RESPECTO DEL PUNTO NO. IV

PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ASPIRANTES A OCUPAR ALGUNO DE LOS CINCO CARGOS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN QUE NOMBRARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN.

ACUERDOS

PRIMERO.- SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN QUE NOMBRARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN, SIENDO LOS INTEGRANTES LOS SIGUIENTES:

SECTOR EDUCATIVO
MARGARITA SALAS VEGA
VICTOR BASILIO LOPEZ
BONIFACIO BERNAL LOPEZ
SOCIEDAD CIVIL
MA. ESTHER TAPIA ROSALES
MARIA JAIME VILLEGAS

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO.



Ayuntamiento Constitucional de Tenancingo 2016-2018

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO
AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE

“2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917”

V SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO (AÑO 2017) DE FECHA 25 DE AGOSTO

RESPECTO DEL PUNTO NO. IV

PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 59 Y 77 FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; QUE REMITE LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDOS:

PRIMERO.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 59 Y 77 FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; QUE REMITE LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES REMITA EL PRESENTE ACUERDO A LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CUARTO.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

RESPECTO DEL PUNTO NO. V

PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; QUE REMITE LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDOS:

PRIMERO.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; QUE REMITE LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.



Ayuntamiento Constitucional de Tenancingo 2016-2018

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO
AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES REMITA EL PRESENTE ACUERDO A LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CUARTO.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

RESPECTO DEL PUNTO NO. VI

PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; QUE REMITE LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDOS:

PRIMERO.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; QUE REMITE LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES REMITA EL PRESENTE ACUERDO A LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CUARTO.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

RESPECTO DEL PUNTO NO. VII

PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO; QUE REALIZA EL MTRO. ROBERTO E. SÁNCHEZ POMPA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDOS:

PRIMERO.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO EL REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.



Ayuntamiento Constitucional de Tenancingo 2016-2018

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO
AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE

RESPECTO DEL PUNTO NO. VIII

PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PÚBLICO ABIERTO DEL AÑO 2017.

ACUERDOS:

PRIMERO.- SE APRUEBA LA CONVOCATORIA A LA CUARTA SESIÓN DE CABILDO PÚBLICO ABIERTO DEL AÑO 2017.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE PUBLIQUE LA “CONVOCATORIA A CABILDO PÚBLICO ABIERTO”, EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA.

TERCERO.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

RESPECTO DEL PUNTO NO. IX

PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO; QUE REALIZA EL M.V.Z. JUAN GABRIEL SÁNCHEZ PALERMO, SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO

ACUERDOS:

PRIMERO.- SE APRUEBA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.



Ayuntamiento Constitucional de Tenancingo 2016-2018

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO
AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE

PROFR. ROBERTO ESPIRIDIÓN SÁNCHEZ POMPA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(FIRMA)

L.D. MÓNICA SALAZAR CEBALLOS
SÍNDICA MUNICIPAL
(FIRMA)

M. EN D.P. HÉCTOR GORDILLO SÁNCHEZ
PRIMER REGIDOR
(FIRMA)

P. EN PEDAG. ARIADNE BERENICE CARRILLO ALBA
SEGUNDA REGIDORA
(FIRMA)

PROFR. FLABIO CRUZ SOLANO CRUZ
TERCER REGIDOR
(FIRMA)

C. AUSENCIA MENDOZA LÓPEZ
CUARTA REGIDORA
(FIRMA)

PROFR. JUAN LÓPEZ VELASCO
QUINTO REGIDOR
(FIRMA)

ING. BLANCA ZARET ESQUIVEL PEÑA
SEXTA REGIDORA
(FIRMA)

C.P. JESÚS OCTAVIO SIERRA MARTÍNEZ
SÉPTIMO REGIDOR
(FIRMA)

L.D. RAMÓN CASTAÑEDA MONDRAGÓN
OCTAVO REGIDOR
(FIRMA)

C. MOISÉS NÁPOLES MAYA
NOVENO REGIDOR
(FIRMA)

ING. ROBERTO JARDÓN HERRERA
DÉCIMO REGIDOR
(FIRMA)

DOY FE

L.D. VICTOR JORGE LUGO GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(FIRMA)